

Por parte de D.ⁿ Fran.^{co} Davien Garcia Campeno, Ve-
 cino de esa Ciu.^d se han presentado en la Camara
 varios papeles solicitando se le despache Ftitulo de un
 Oficio de Alguacil mayor de ella con Voz, y voto
 de Regidor en su Ayuntamiento en lugar de D.ⁿ Joaq.
 Pareja, y Fernandez, perpetuo por fuero de Cae-
 dad, para tenerlo por bienes de un Viuento que
 posee D.ⁿ Ines Leonis Mateos, y a que es inmedia-
 ta Sucesora D.^a Maria de la Concepcion Pareja
 su Muxer. Y por que esta remetto que antes
 de egerutarse conste si el nominado D.ⁿ Fran.^{co}
 Davien Garcia es de buena Vida, y costumbres,
 de natural quieto, y pacifico, si concurren en
 el la Suficiencia, y habilidad que se requiere
 para el uso, y egericio del expresado Oficio; si
 en ese Ayuntamiento se halla su Padre, algun
 hijo suyo, Hermano, o Pariente dentro del se-
 gundo Grado por consanguinidad, o afinidad
 egeriendo Oficio; si tiene algun incompati-
 bletrato, o Comercio por Menor en lo

